

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES  
DE GRADO Y MÁSTER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

*Denominación del título:* **Graduado o Graduada en Diseño y Tecnologías Creativas por la Universitat Politècnica de València**

*Universidad responsable administrativa:* **Universitat Politècnica de València**

*En caso de título interuniversitario, universidades participantes:*

*Centro/s donde se imparte:* **Facultat de Belles Arts**

*Número de plazas:* **100**

*Curso de implantación:* **2016**

*Fecha de verificación o de renovación de la acreditación:* **28/04/2022**

**Valoración por criterios**

---

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

---

*Vista la propuesta de informe de la comisión de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

#### **MOTIVACIÓN:**

*El grado dispone de un proceso de admisión que garantiza que el perfil de ingreso es adecuado a la vista de los resultados de aprendizaje. El número de estudiantes admitidos en los últimos cursos se adecua a la oferta de la memoria de verificación.*

*Destaca como buena práctica la puesta en marcha del proyecto "El proyecto transversal como herramienta integradora de las enseñanzas en los ámbitos del diseño y las tecnologías creativas", para mejorar la coordinación transversal.*

*Aún así hay que mejorar la coordinación docente, a nivel de carga de trabajo, planificación temporal de las actividades ya que hay un nivel de insatisfacción alto en las encuestas (por ejemplo: 63,64% en el curso 2017-18, y del 71% el curso 2016-17).*

#### **EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Establecer un tutor académico que supervise las prácticas externas en el caso que éstas sean reconocidas como créditos optativos.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Sería interesante extender los cuadros de coordinación de los primeros cursos a toda la titulación, para mejorar la coordinación docente a toda la titulación.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

#### **MOTIVACIÓN:**

*La web del título ofrece información de interés y está actualizada para diferentes grupos de interés aunque no se encuentra perfil de egreso ni perspectivas profesionales de los futuros egresados en la web del título.*

### Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

**Estándar:** *La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

## **MOTIVACIÓN:**

*Se evidencian informes de gestión de la titulación para los dos últimos cursos académicos que recogen y analizan los resultados de aprendizaje, si bien no se evidencia el procedimiento documentado del Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi), donde se establece la realización de estos documentos.*

*En el informe de verificación de 2016 se han identificado una serie de recomendaciones para esta titulación que no se han derivado en acciones de mejora ni en el informe de gestión de 2016-17 ni en el 2017. Estas recomendaciones que se reiteran en este seguimiento y que serán objeto de especial atención en posteriores seguimientos son:*

*Se recomienda ampliar los contenidos de algunas materias cuya descripción es excesivamente breve como es el caso de la Materia 2. Materia Histórica del Módulo 1. (Módulo Fundamentos del diseño y las tecnologías creativas): Panorama general de la historia del arte, el diseño y las tecnologías creativas, unido a la adquisición de una comprensión global de sus fundamentos estéticos y su relación con el contexto cultural y social.*

*Se recomienda aportar de forma ordenada y clara, y siguiendo las indicaciones de la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (grado y máster), el perfil docente e investigador del profesorado necesario para la implantación del Título y sus ámbitos de conocimiento para poder valorar su adecuación a los objetivos del mismo. El perfil docente es la descripción de la experiencia docente (asignaturas impartidas, programas específicos, etc.) del profesorado (sin nombres ni currículum) en materias relacionadas con la temática del grado propuesto.*

*En este sentido se ha de indicar, por ejemplo, que el porcentaje X del profesorado (o que X número de profesores) que impartirá docencia en el grado tiene tales años de experiencia en titulaciones como las relacionadas con la temática del Grado en Diseño y Tecnologías Creativas. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento; aunque no hay acción de mejora en los dos informes de gestión señalados anteriormente, si bien parece adecuado la descripción de su CV al entrar en cada asignatura, si bien algunas cuestiones señaladas en verificación aún no han sido mejoradas, como los porcentajes del profesorado.*

*Se recomienda especificar para el personal académico a tiempo parcial el número de horas/semana de dedicación al título en función del máximo de horas que pudiera impartir según su figura contractual.*

*Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.*

*Si evidencian los informes de gestión de la titulación como una herramienta adecuada para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación, si bien no se evidencian actas de las comisiones y gestores del título.*

*El enlace sobre el Manual de Calidad dentro del espacio de SIGCTi no funciona y dirige a un sitio erróneo, si bien dentro de la web de la UPV se identifica la implantación del programa DOCENTIA, aunque no se evidencia su despliegue en esta titulación.*

## **EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*No se evidencia la documentación de los procedimientos dentro del Manual de Calidad y del Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi) en la web de la titulación y en las evidencias aportadas. Este aspecto fundamental para poder evaluar los procedimientos, su diseño y su adecuado despliegue serán objeto de especial atención en próximas evaluaciones.*

*Se recomienda iniciar acciones de mejora de las recomendaciones recibidas en el informe de verificación de 2016, que serán objeto de especial atención en posteriores seguimientos.*

## **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Si bien se describe un marco común del Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi), se recomienda establecer y clarificar las especificaciones de la titulación, como actas de reuniones, y demás aspectos, más allá de los informes de gestión del título de los dos últimos cursos académicos.*

*Se recomienda evidenciar el despliegue del programa DOCENTIA de la UPV para el profesorado de la titulación.*

---

## **Dimensión 2. Recursos**

#### Criterio 4. Personal académico

**Estándar:** *El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

#### **MOTIVACIÓN:**

*En general la cualificación académica del profesorado que da docencia en el grado es correcta y se mantiene. Así por ejemplo la tasa de PDI Doctor el curso 16-17 era de 91,7%, disminuyó en el curso 17/18 a 75,6 % pero el curso 18-19 se recuperó a 84,7 %. Aún estas variaciones, el número de sexenios ha aumentado considerablemente de 16 a 47 y el de quinquenios de 45 a 163. Se puede considerar que la experiencia docente es adecuada y además se cumple la tasa de rendimiento propuesta en VERIFICA, siendo ésta mayor del 96% (97,2%) y se reafirma con una buena satisfacción por parte del alumnado: 7,26 el curso 16/17 y un 7,01 el 17/18.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Sería recomendable que el número de profesores asociados que imparten docencia en el último curso que ahora es muy elevado, se ajustara a la necesidad real de conocimientos que no se hallan dentro de la plantilla permanente.*

#### Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

**Estándar:** *El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

#### **MOTIVACIÓN:**

*El grado dispone de 14 técnicos de laboratorio adscritos a los diferentes departamentos, 3 técnicos de documentación y biblioteconomía, 3 técnicos informáticos, 2 técnicos superiores adscritos al centro, y 12 modelos, todos formados en su ámbito.*

*Los estudiantes valoran muy positivamente el PAS; según una encuesta el PAS está valorado entre el 75% y el 97%.*

*A nivel de equipamientos, los estudiantes valoran positivamente los equipos disponibles con un 42,42% de satisfacción alta y un 15,15% de satisfacción muy alta.*

### **Dimensión 3. Resultados**

---

#### Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

**Estándar:** *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

#### **MOTIVACIÓN:**

*La distribución temporal de contenidos y asignaturas ofertadas responde a los objetivos de aprendizaje*

marcados y su consecución es adecuada.

Destaca como ejemplo de buenas prácticas el diseño de unas rúbricas para la evaluación de las competencias. Esto ha ayudado tanto a los docentes para medir su grado de consecución de objetivos como a los alumnos en dirigir su estudio. Según el resultado de las rúbricas en los cursos 16-17 un 49% conseguía una calificación B en las competencias analizadas y un 37,2 % una calificación A. Los resultados en el curso 18-19 mejoran hasta llegar a un 51,7% con la calificación máxima (A).

### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

#### **MOTIVACIÓN:**

Se evidencian valores y tendencias de nuevo acceso a la titulación adecuados y sostenibles, así como un alto poder de atracción de la titulación a la vista de los valores de la tasa de matriculación y la tasa de oferta y demanda, esta última desbordada con valores por encima del 500% durante los últimos dos cursos académicos, lo que puede derivar un análisis de los responsables para ampliar la oferta de plazas.

Dado que únicamente se encuentran dos cursos académicos dentro del alcance temporal de este título, si bien la fecha de verificación es de 2015, no se pueden valorar las tasas de abandono, graduación y eficiencia; mientras que el resto de indicadores de rendimiento presentan durante estos dos cursos académicos valores adecuados y sostenidos en el tiempo.

No se evidencian datos fiables y precisos a la vista tanto de la participación, sólo evidenciando resultados de la encuesta en gestión y de la docencia, así como desde el punto de vista del alcance de los grupos de interés implicados en los procesos de recogida de información cualitativa, no mostrando la recogida de percepción del resto de grupos de interés: profesores y empleadores.

Del mismo modo, no se evidencian en lo mostrado de estudiantes ítems para valorar los resultados de rendimiento académico y los planes de actuación institucional para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del título.

#### **EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

Se recomienda establecer mecanismos adecuados que permitan garantizar la recogida de información de todos los grupos de interés, tanto en la participación como en los aspectos relevantes dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

Unificar y publicitar los indicadores de satisfacción de la titulación así como sus metas y objetivos propuestos y que actualmente aparecen en el informe de gestión del título.